# Solicitud para Aplicar (RFA, según sus siglas en inglés)

# para Solicitudes de Subvención Completa

**Proyecto Trade Safe (TraSa) del USDA**

Tipo de anuncio: Solicitud para Aplicar (RFA)

Número de Oportunidad de Financiamiento: TRASA-RFA-2024-02

Título de la Oportunidad de Financiamiento: Sistemas de tratamiento de agua para el cumplimiento de FSMA

Fecha de Emisión: 27 de junio de 2024

Fecha Límite de Presentación de Solicitudes: 26 de julio de 2024

Tamaño Máximo de la Subvención: RD$468,500 pesos dominicanos (DOP) por subvención

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Querido solicitante:

Nos complace invitarlo a aplicar para solicitar una subvención que mejore el cumplimiento de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de los Estados Unidos (FSMA). Esta iniciativa está diseñada de acuerdo con los términos de referencia específicos que se describen a continuación. Las subvenciones se otorgarán e implementarán de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y del gobierno de los EE. UU. que rigen las subvenciones, según lo consideren aplicable las políticas internas de gestión de subvenciones del USDA, el Beneficiario Principal “Improving Economies for Stronger Communities” (IESC) y el Proyecto Trade Safe (TraSa) del USDA.

El Proyecto TraSa tiene el compromiso de apoyar a empresas orientadas a la exportación en el sector agrícola de productos perecederos. Nuestro objetivo es facilitar la adquisición, instalación y utilización de sistemas avanzados de tratamiento de agua poscosecha dentro de las instalaciones de empaque.

**A. Objetivo**

Garantizar que los productos agrícolas de la República Dominicana cumplan con los estándares regulatorios locales y se alineen con los requisitos de la FSMA de EE. UU. para mejorar la seguridad alimentaria.

**B.**  **Descripción del programa**

**B.1 Antecedentes**

Implementado por IESC en la República Dominicana y financiado por el Servicio de Agricultura Exterior del USDA (Servicios Agrícolas Extranjeros (FAS) del USDA), programa Food for Progress (FFPr), el Proyecto TraSa trabaja para mejorar la eficiencia, coordinación y transparencia de la seguridad alimentaria y el comercio agrícola. Al apoyar la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en la ciencia y los riesgos, el proyecto tiene como objetivo facilitar el comercio local, regional e internacional de productos agrícolas, impulsando así la productividad y garantizando el acceso de los consumidores a alimentos seguros.

El proyecto se enfoca en fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y privadas dominicanas en el desarrollo e implementación de normas sanitarias y fitosanitarias y protocolos de inocuidad de alimentos basados en riesgos. Esta iniciativa es crucial para expandir el comercio agrícola y alinearse con los requisitos de la FSMA.

En este contexto, el Proyecto TraSa se dedica a apoyar a los gerentes de plantas empacadoras, con preferencia a aquellas exportadoras de frutas y verduras identificadas como cultivos prioritarios por el proyecto. Estos cultivos incluyen tomates, pepinos, pimientos, aguacates, papayas, berenjenas, piñas, cacao, mangos, limas, pitahaya*,* fresas y hierbas aromáticas.

Las empacadoras seleccionadas participarán en un programa integral que ofrece asistencia técnica y capacitación para cumplir con los estándares FSMA. Los requisitos de participación incluyen el desarrollo de un Plan de Inocuidad de Alimentos que cumpla con la FSMA y la capacitación de al menos un miembro del personal para convertirse en un Individuo Calificado en Controles Preventivos (PCQI, según sus siglas en inglés). El programa también puede extenderse a la capacitación de proveedores (productores) en los estándares de la FSMA para la inocuidad de los productos frescos.

**B.2 Alcance de las actividades del programa**

IESC ahora está aceptando solicitudes para subvenciones de cumplimiento de FSMA luego de la publicación de esta solicitud. Estas subvenciones están dirigidas específicamente a **proporcionar equipos menores necesarios para los sistemas de tratamiento de agua poscosecha.**

El valor respectivo de las subvenciones se basa en los costos reales de los insumos necesarios para un sistema de tratamiento de agua. Se prevé que la financiación total para todas las subvenciones otorgadas en virtud de esta RFA sea de RD$468,500 DOP. El Proyecto TraSa supervisará la adquisición y donación de estos equipos, cumpliendo con las especificaciones asesoradas por los Especialistas en Calidad del Agua.

Se distribuirá un número selecto de subvenciones a organizaciones calificadas, siguiendo los criterios enumerados en la sección V de esta RFA. La divulgación de esta solicitud no obliga a IESC a reembolsar los gastos incurridos durante el proceso de solicitud.

Este esfuerzo contribuirá a los siguientes indicadores del proyecto:

* Indicador de resultado 4 del FFPr del USDA: Número de personas en el sistema agrícola que han aplicado prácticas o tecnologías de gestión con asistencia del USDA.
* Indicador de resultado 13 del USDA FFPr: Número de asociaciones público-privadas formadas como resultado de la asistencia del USDA. (no incluido en la tabla).
* Indicador de resultado 14 del FFPr del USDA: Valor de la nueva ayuda de los EE. UU. y de los nuevos compromisos de asistencia de los EE. UU. Inversión del sector privado apalancada por el USDA para apoyar la inocuidad alimentaria y la nutrición.
* Indicador de resultado 21 del FFPr del USDA: Número de personas que han recibido capacitación en productividad del sector agrícola o inocuidad alimentaria a corto plazo como resultado de la ayuda del USDA.
* Indicador de resultado 22 del FFPr del USDA: Número de personas que participan en los programas de inocuidad alimentaria del USDA.

Los elementos clave que el Proyecto TraSa considerará al evaluar las solicitudes se resumen a continuación:

* Volumen anual de carga perecedera procesada (en kilogramos).
* Plazo previsto para la implementación del nuevo equipo/tecnología.
* Contribución financiera (en forma de costo compartido o apalancamiento) del solicitante.
* Medidas de inclusión de género (por ejemplo, participación de las mujeres en la producción a pequeña escala, liderazgo o planes para aumentar los proveedores femeninos).
* Adopción de tecnologías ambientalmente sustentables.

La elegibilidad para la subvención tendrá en cuenta el historial de una organización con proyectos similares, pero la falta de experiencia previa no descalificará a los solicitantes. Al reconocer que algunas organizaciones pueden necesitar apoyo adicional, el Proyecto TraSa da la bienvenida a solicitudes de quienes buscan asistencia técnica o capacitación adicional. Los solicitantes deben especificar estas necesidades en su solicitud.

**C. Instrucciones para los Solicitantes**

Se alienta a los solicitantes a desarrollar sus propias estrategias para cumplir con las actividades del programa descritas anteriormente y detalladas en el **Anexo 1: Formulario de Solicitud de Subvención**. Los enfoques innovadores que aprovechan las fortalezas organizacionales son particularmente bienvenidos.

**C.1. Evaluación del Solicitante**

Todos los solicitantes están sujetos a una evaluación de riesgos previa a la adjudicación realizada por el Proyecto TraSa para determinar si poseen las capacidades de gestión necesarias para manejar los fondos del gobierno de EE. UU. de manera efectiva. Esta autoevaluación, detallada en **el Anexo 2: Cuestionario de Riesgos Previo a la Adjudicación**, es un paso crítico en el proceso de evaluación de riesgos.

**C.2. Solicitud de Subvención Completa**

Los modelos de solicitud para propuestas técnicas y presupuestarias están disponibles en el **Anexo 1: Formulario de Solicitud de Subvención**. Las propuestas deben cumplir con este formato especificado. Las secciones y pautas de la solicitud se resumen a continuación:

**C.2.a. Aplicación Técnica**

**Sección I. Información Básica**

Proporciona información de contacto y estado de la organización.

**Sección II. Descripción del Programa**

Describe los objetivos de la subvención, su alineación con las metas del Proyecto TraSa, los resultados previstos y los indicadores para medir estos resultados.

**Sección III. Plan de Implementación del Programa**

Incluye información sobre la implementación del proyecto de subvención, incluida una descripción de dónde se instalarán las donaciones en especie, quién las instalará y cómo se integrarán a las operaciones e infraestructura actuales de la empresa. Cada tarea debe ser la siguiente:

* Completo y sólido.
* Integrado y programado con tareas dependientes.
* Asignado a un responsable.
* Definido en términos de recursos requeridos.
* Concluir con un hito viable de logro: los hitos deben estar vinculados a los resultados.
* Las tareas enumeradas deben mostrar un enfoque lógico y reflexivo del plan de implementación general. Las tareas deben describir acciones y estar secuenciadas lógicamente. Cada tarea debe contribuir al logro del objetivo de la actividad.

**Sección IV. Experiencia y Capacidad**

Detalla la experiencia previa o actual del solicitante en la implementación de actividades similares relacionadas con sistemas de inocuidad alimentario y proporciona referencias para validar el desempeño pasado. Este es un factor crítico al evaluar la capacidad del beneficiario para implementar la actividad.

El Proyecto TraSa alienta encarecidamente[[1]](#footnote-2) a postularse a empresas propiedad o administradas por mujeres o jóvenes.

**Sección V. Costo y Sostenibilidad**

* **Costo:** resume todos los equipos/suministros y costos asociados con la actividad de la subvención, incluidos los recursos que contribuirá el solicitante.

En el caso de subvenciones en especie, IESC contratará y pagará a los proveedores directamente en nombre del beneficiario. TraSa se asegurará de que: a) el bien o servicio esté claramente especificado en el acuerdo de subvención; b) el bien o servicio es permisible, asignable y razonable; c) la selección de la fuente se basó en una competencia de precios adecuada; y d) el artículo o bien cumple con los requisitos específicos de fuente, origen y/o nacionalidad del USDA según los términos del acuerdo cooperativo de TraSa y de acuerdo con todas las regulaciones y políticas aplicables.

Los solicitantes deberán cubrir cualquier costo adicional de los equipos/suministros identificados que superen el siguiente límite máximo:

* RD$468,500.00 DOP para el equipo de tratamiento de agua.

Es importante que el presupuesto indique claramente de dónde provendrán los fondos específicos del programa (de fondos del USDA a través del Proyecto TraSa, del beneficiario o del cofinanciamiento de otra entidad, si corresponde). Consulte la plantilla de presupuesto en la Sección V de la Solicitud de Subvención (Anexo 1), con instrucciones sobre dónde realizar aportaciones.

Se investigarán las contribuciones del beneficiario u otra entidad y deberán documentarse. El Proyecto TraSa requerirá una divulgación completa por parte de todas las partes involucradas y mantendrá contacto con los cofinanciadores para verificar sus contribuciones.

* **Sostenibilidad** **-** Los solicitantes deben detallar sus estrategias para la sostenibilidad a largo plazo tanto de la actividad propuesta como de su organización. Esto incluye describir cómo planean continuar los esfuerzos iniciados por la subvención, asegurando beneficios duraderos. Esto incluye cómo los solicitantes asegurarán, mantendrán, alimentarán y darán servicio a los sistemas de tratamiento de agua durante los próximos cinco (5) años.

*Aprovechar.* Para participar, los solicitantes deben mostrar un compromiso con el futuro del esfuerzo contribuyendo con una inversión equivalente 3:1 en relación con el apoyo proporcionado por el Proyecto TraSa.[[2]](#footnote-3) Esta inversión debe cubrir necesidades inmediatas, como la instalación de equipos y la adquisición de suministros, así como cualquier costo que exceda el límite de la subvención para equipos. Además, puede abarcar contribuciones en especie a largo plazo por hasta dieciocho meses, que incluyen, entre otros, espacio de oficina, equipo y tiempo del personal dedicado al mantenimiento, la gestión y la sostenibilidad del proyecto. Estas medidas son fundamentales para demostrar la inversión del solicitante en el éxito y la viabilidad continuos del proyecto.

**C.2.b. Instrucciones de Solicitud Adicionales:**

La solicitud debe estar firmada por un agente autorizado del Solicitante.

Las versiones finales de las solicitudes deben estar en inglés. El Proyecto TraSa puede ayudar con la traducción de borradores de solicitudes del español al inglés según sea necesario.

Las solicitudes deben enviarse al Proyecto TraSa a la siguiente dirección de correo electrónico. Utilice la siguiente línea de asunto al enviarlo: “Solicitud TraSa-RFA-2024-01”. No se aceptarán copias impresas.

Correo electrónico: trasa.grants@iesc.org

Además de los formularios de solicitud, los solicitantes deben presentar una copia del registro legal válido de su entidad, el estatuto organizacional, los estatutos corporativos y una copia de sus últimos estados financieros auditados al Proyecto TraSa. Estos pueden presentarse como copias electrónicas. Las solicitudes (propuestas técnicas y presupuestarias y documentación de respaldo) deben presentarse a más tardar a las 5:00 p. m. hora local del 26 de julio de 2024. Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no podrán ser consideradas.

Para ayudar a los solicitantes en la preparación de propuestas, la siguiente lista de verificación resume la documentación que se debe incluir en una presentación en respuesta a esta RFA:

* Formularios de Solicitud de Subvención y Presupuesto (Anexo 1)
* Cuestionario de Riesgos Previo a la Adjudicación (Anexo 2)
* Certificaciones Requeridas (Anexo 3)
* Registro legal vigente en RD, estatuto organizacional, estatutos sociales
* Últimos estados financieros auditados
* Sistema de Gestión de Adjudicación (SAM.gov), Número Único de Identificación de entidad

**D. Evaluación de Revisión de méritos**

Las solicitudes serán evaluadas por un panel de revisión interno dentro del Proyecto TraSa, y las recomendaciones pueden ser examinadas por un grupo más grande. El Proyecto TraSa evaluará las fortalezas y debilidades de los solicitantes individuales en las siguientes áreas que se muestran en la siguiente tabla.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Evaluación** | **Calificación – Puntos (100 en total)** | **Puntuación Real** | **Comentarios** |
| **Tipo de cultivos** | 20 |  |  |
| **Número de productores involucrados** | 20 |  |  |
| **Historial de plagas/detenciones** | 15 |  |  |
| **Personal** | 15 |  |  |
| **Conciencia de género** | 15 |  |  |
| **Compromiso demostrado** | 15 |  |  |
|  |  |  |  |
| **Fortalezas** |  |  |  |
| **Debilidades** |  |  |  |
| **Ventajas** |  |  |  |
| **Deficiencias** |  |  |  |
| **Calificación general** |  |  |  |

Estos elementos de los criterios de revisión de méritos se describen con más detalle a continuación.

* ***Tipo de cultivos****.* Se refiere a los productos empacados en la empacadora y qué porcentaje de su producción total son cultivos prioritarios del Proyecto TraSa. Estos incluyen los siguientes: tomates, pepinos, pimientos, aguacates, papayas, berenjenas, piñas, cacao, mango, limas, fresas, pitahaya (fruta del dragón) y hierbas aromáticas.
* ***Número de productores involucrados.***La medida en que la actividad propuesta corresponde a las necesidades de los grupos de productores y los beneficiará directamente. Cuanto más productores impactaron positivamente, mejor será la puntuación.
* ***Historial de plagas/detenciones.***Los evaluadores considerarán el número de detenciones fronterizas en las que ha estado involucrado cada solicitante. Cuantos menos, mejor.
* ***Personal*.** Esta sección evalúa el grado en que la iniciativa financiada y el sistema recientemente implementado están respaldados por personal adecuadamente calificado y específicamente designado. Evalúa el compromiso para garantizar que haya personal capacitado disponible para apoyar y sostener los objetivos y resultados del proyecto de manera efectiva.
* ***Conciencia de género.*** La medida en que la actividad financiada incluye un componente de género o representa un fuerte compromiso con las mujeres como beneficiarias. Esto incluye si el solicitante, sus miembros, proveedores y/o compradores son propiedad o están administrados por mujeres.
* ***Compromiso demostrado.*** Este criterio se centra en la dedicación del beneficiario para integrar eficazmente el equipo o suministros donados en sus operaciones actuales. Los factores clave para la evaluación incluyen los siguientes:
* El conocimiento profundo del solicitante del funcionamiento de los artículos donados.
* La disponibilidad de los recursos necesarios para la correcta instalación, operación y mantenimiento de estos elementos.
* La comprensión del solicitante de cómo las donaciones mejoran su sistema o plan de inocuidad alimentaria.
* Contribuciones de costos.

Los detalles específicos de este compromiso, incluida su naturaleza y alcance, deben describirse explícitamente tanto en la solicitud de subvención como en el acuerdo. Además, el solicitante es responsable de especificar el método mediante el cual se verificará este compromiso.

**E.**  **Elegibilidad**

**E.1 Beneficiarios**

Los solicitantes deben ser una empresa formalmente constituida en la República Dominicana, reconocida y al día con las autoridades dominicanas correspondientes, y cumplir con todas las regulaciones civiles y fiscales aplicables. Las donaciones en especie otorgadas en virtud de esta RFA pueden limitarse a los actores del mercado de la cadena de suministro que trabajan en las cadenas de valor a las que se dirige el proyecto: tomate, pepino, pimiento morrón, aguacate, papaya, berenjena, piña, cacao, mango, lima, fresas, dragón. fruta ( *pitahaya* ) y hierbas aromáticas.

Los grupos religiosos y comunitarios recibirán igualdad de oportunidades de financiación de acuerdo con las directrices obligatorias establecidas en esta RFA, excepto las organizaciones religiosas cuyos objetivos sean discriminatorios y religiosos, y cuyo objetivo principal de la subvención sea de naturaleza religiosa.

Los solicitantes deben firmar las siguientes certificaciones requeridas antes de recibir una subvención. USDA TraSa Project proporcionará las certificaciones y las revisará con los solicitantes.

* Certificación en Materia de Financiamiento del Terrorismo.
* Certificación Individual Clave Delitos de Narcóticos y Narcotráfico.
* Certificación de Participante Delitos de Narcóticos y Narcotráfico.
* Certificación de Cumplimiento del Destinatario.
* Encuesta sobre cómo garantizar la igualdad de oportunidades para los solicitantes (la finalización de la encuesta es voluntaria).

Las certificaciones se encuentran en **el Anexo 3 – Certificaciones Requeridas.**

**E.2 Gastos no elegibles**

En este tipo de subvención, IESC llevará a cabo la adquisición de bienes y servicios acordados en el acuerdo de subvención y el presupuesto. Se espera que los beneficiarios administren y financien sus contribuciones acordadas por separado pero en coordinación con el Proyecto TraSa. TraSa no emitirá reembolsos ni pagos directos a los beneficiarios por ningún costo.

**F. Financiamiento**

Todas las subvenciones se negociarán, denominarán y financiarán en DOP. No se transferirán fondos del Proyecto TraSa al beneficiario. El Proyecto TraSa presentará los fondos para la subvención en especie aprobada directamente al proveedor.

**G. Autoridad/Regulaciones Vigentes**

Las subvenciones del Proyecto TraSa del USDA a organizaciones fuera de los EE. UU. se adhieren a las pautas federales proporcionadas a continuación:

* 2 CFR 200 “Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales” como se detalla en las Disposiciones estándar y obligatorias del USDA
* El texto completo de este reglamento se puede encontrar en [http s://www.ecf r.gov/](https://www.ecfr.gov/) . El USDA debe garantizar que todas las organizaciones que reciben fondos de subvención del USDA cumplan con las pautas que se encuentran en estas circulares, según corresponda a los términos y condiciones respectivos de sus subvenciones.

Envíe todas las preguntas relacionadas con esta solicitud a trasa.grants@iesc.org . El Proyecto TraSa se compromete a guiar a los solicitantes a través del proceso de solicitud y ofrece apoyo en el desarrollo de sus solicitudes cuando lo soliciten.

La emisión de esta RFA y la asistencia con el desarrollo de la solicitud no constituyen una adjudicación o compromiso por parte del Proyecto TraSa, ni compromete al Proyecto TraSa a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una solicitud. Además, el Proyecto TraSa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas.

**ANEXOS**

**Anexo 1 – Formulario de Solicitud de Subvención**

**Anexo 2 – Cuestionario de Riesgo Previo a la Adjudicación**

**Anexo 3 – Certificaciones Requeridas**

**Anexo 1: Formulario de Solicitud de Subvención**

Esta solicitud responde a la Solicitud para Aplicar (RFA) Número TRASA-RFA-2024-02.

**Sección I. Información básica**

1. **Nombre de su organización/empresa:**
2. **Nombre y sexo del propietario:**
3. **Fecha de fundación de la organización/empresa:**
4. **Información del contacto:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección de la oficina:** |  |
| **Telefono de oficina:** |  |
| **Móvil del propietario(s):** |  |
| **Correo electrónico del propietario(s):** |  |

1. **Enumere los miembros de la junta (o miembros fundadores si no tiene una junta directiva formal) y el personal clave (presidente, directores, tesorero, etc.):** *Si está disponible, adjunte un organigrama.*
2. **Número de empleados:** *Identifique cuántos hombres y cuántas mujeres. Además, cuántos son permanentes y temporales. Clasificar en jóvenes (menores de 35 años) y adultos (mayores de 35 años)*
3. **Describa su organización y su propósito (1-2 párrafos** ): *incluya los productos y/o servicios que proporciona y a quién. Enumere todos los cultivos comprados, vendidos y/o manipulados por sus empleados, así como qué cultivos se almacenarán en la sala de la cadena de frío* ***.***
4. **Proveedores:** *Identifique cuántos proveedores tiene su empresa, los productos que suministran (estimación de cantidad por producto/año). Si es propietario de una granja, describa cuántas hectáreas posee y cuánto (lb o kg) produce* .

**Sección II. Descripción de la Subvención**

1. **Título de la actividad propuesta**:

1. **Problema y/u oportunidad identificada**: *Describa detalladamente cuál es el problema para resolver o la oportunidad que quieres aprovechar.*

1. **Objetivos:** *Describir los objetivos del proyecto de inversión, asegurando que responden directamente al problema descrito anteriormente.*

1. **Descripción del proyecto**: *Describa de forma clara y precisa qué tecnología o equipo estás solicitando, enfocándote en lo siguiente.*
2. **¿Dónde estará ubicado? ¿El lugar es alquilado o de propiedad?**
3. **¿Se requiere alguna construcción o remodelación para instalar la tecnología o equipo solicitado? En caso afirmativo, describa e incluya un croquis de la zona.** *(indicar dimensiones en metros).*
4. **¿Cómo se utilizará en sus operaciones?**
5. **¿Cómo se mantendrá y quién será responsable del mantenimiento y uso de la tecnología y el equipo solicitados?**
6. **Impacto esperado:** *el impacto esperado de la nueva tecnología y/o equipo en los indicadores enumerados en la sección.*
	1. **Número de personas que utilizarán el sistema o se verán afectadas por el mismo:**
	2. **Número de personas que recibirán capacitación sobre el uso y mantenimiento del sistema:**
	3. **Volumen mensual o anual de productos agrícolas que se beneficiarán del nuevo sistema:**
	4. **Valor mensual o anual de los productos agrícolas que se beneficiarán del nuevo sistema:**

**Sección III. Plan de Implementación del Programa**

1. **¿Qué actividades necesita realizar para lograr los objetivos descritos anteriormente?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tarea No.** | **Descripción de las tareas principales** | **Fecha de inicio** | **Fecha final** |
| **Tarea 1:** |  |  |  |
| **Tarea 2:** |  |  |  |
| **Tarea 3:** |  |  |  |
| **Tarea 4:** |  |  |  |
| **Tarea 5:** |  |  |  |
| **Tarea 6:** |  |  |  |
| **Tarea 7, etc .:** *[agregue más filas según sea necesario]* |  |  |

1. **Fecha de inicio y fecha de finalización propuestas para el proyecto completo (incluidas la adquisición, la instalación y la implementación):**
2. **Sostenibilidad del proyecto: *Explique cómo planea hacer de esta una inversión sostenible. Describa los planes de mantenimiento considerados*** *.*

**Sección IV. Experiencia y Capacidad**

1. **Experiencia implementando actividades similares relacionadas con la inocuidad alimentaria**:
2. **Enumere tres referencias profesionales independientes relevantes (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) para la organización**:
3. **La experiencia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) no es un criterio obligatorio ni preferido para la concesión de una subvención. El Proyecto TraSa alienta encarecidamente a las organizaciones que nunca han recibido fondos del USDA a presentar su solicitud. Sin embargo, si su organización ha administrado o administra actualmente alguna actividad financiada por el USDA (EE. UU. y otros), indíquela a continuación**.

|  |
| --- |
| **Lista de actividades financiadas por el USDA** |
| **Título del programa, ubicación y fechas de inicio y finalización.** | **Financiamiento total (en DOP)** | **Persona de contacto del USDA** |
|  |  | Nombre: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono: |  |
|  |  | Nombre: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono: |  |
|  |  | Nombre: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono: |  |

**Sección V. Costo y Sostenibilidad**

Utilice la siguiente tabla, titulada Presupuesto de Solicitud de Subvención, para proporcionar los costos estimados.

**Instrucciones**

Todos los gastos deben indicarse en pesos dominicanos (DOP).

* En la **columna 1:** **Descripción**, indique el gasto asociado con la subvención. Esto incluye los equipos y/o suministros de tratamiento de agua y los honorarios y materiales de instalación, así como cualquier otro equipo o suministro nuevo necesario para que el sistema de tratamiento de agua funcione. También se deben enumerar aquí otros gastos asociados al sistema de tratamiento de agua que serán aportados por el solicitante. Estos pueden incluir, entre otros, los siguientes:
	+ Costos iniciales de construcción nueva o remodelación necesarios para albergar y conectar el sistema de tratamiento de agua.
	+ Salarios del personal que operará y/o utilizará el sistema de tratamiento de agua, proporcional al tiempo dedicado al sistema de tratamiento de agua. Esto dependerá del porcentaje de tiempo que el miembro del personal estará operando/trabajando con el sistema por mes en comparación con otras responsabilidades. Entonces, si un miembro del personal dedica el 50 por ciento de su tiempo a operar el sistema, entonces el solicitante podría considerar el 50 por ciento de su salario mensual como una inversión.
	+ Beneficios del personal que operará y/o utilizará el sistema de tratamiento de agua, proporcional al tiempo dedicado al sistema de tratamiento de agua.
	+ Costos de electricidad estimados para operar el sistema de tratamiento de agua, proporcionales al uso específico del sistema de tratamiento de agua. Por ejemplo, si el tratamiento de agua está funcionando el 100 por ciento del tiempo y el 100 por ciento del agua pasa por el sistema, entonces el solicitante puede considerar el 100 por ciento del costo como una inversión. Si el tratamiento de agua se utiliza el 50 por ciento del tiempo durante el uso de agua de un mes, entonces anote el 50 por ciento del uso de agua.
	+ Costos de agua estimados para operar el sistema de tratamiento de agua, proporcionales al uso específico del sistema de tratamiento de agua. Por ejemplo, si el tratamiento de agua está funcionando el 100 por ciento del tiempo y el 100 por ciento del agua pasa por el sistema, entonces el solicitante puede considerar el 100 por ciento del costo como una inversión. Si el tratamiento de agua se utiliza el 50 por ciento del tiempo durante el uso de agua de un mes, entonces anote el 50 por ciento del uso de agua.
	+ Suministros de oficina (papel y formularios) necesarios para los negocios asociados al sistema de tratamiento de agua.
	+ Costos anuales de servicio y mantenimiento de equipos para el sistema de tratamiento de agua.
	+ Suministro de cloro para sistema de tratamiento de agua por un año.
	+ Suministro de ácido para sistema de tratamiento de agua por un año.
	+ Si la instalación donde se utilizará el sistema es arrendada, el costo mensual proporcional del alquiler del sistema de tratamiento de agua. Si el sistema donado utiliza 2 metros cuadrados en una instalación de 200 metros cuadrados, entonces el solicitante podría considerar el 1 por ciento del alquiler mensual como una inversión.
* En la **columna 2: Monto de inversión de TraSa solicitada**, indique la cantidad de financiamiento que se solicita para cada gasto del proyecto USDA TraSa. Todos los montos deben estar en DOP.
* En la **Columna 3: Monto invertido por el Solicitante o Socio**, indique el monto de financiamiento o el valor de la contribución que usted, el solicitante y los socios externos (si corresponde) cubrirán de cada gasto. Todos los montos deben estar en DOP.
* En la **Columna 4:** **Monto total de inversión**, es el costo o monto total de cada gasto. Este número debe ser igual a la suma de los montos enumerados en las Columnas 2 y 3.
* En **la Columna 5: Notas presupuestarias**, escriba una explicación breve pero informativa de cada gasto y cómo se relaciona con la subvención del sistema de tratamiento de agua.
* Para ayudar a los solicitantes, se adjunta un ejemplo al final de esta solicitud.

TraSa sólo cubrirá hasta RD$468.500 DOP para equipos de tratamiento de agua. Hay un máximo de un sistema de tratamiento de agua por solicitante. Los solicitantes son responsables de todos los costos que superen estos límites.

**Presupuesto de Solicitud de Subvención**

**Nombre del solicitante:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Monto de inversión TraSa solicitada (DOP) | Monto invertido por el Solicitante o Socio (DOP) | Monto total de inversión (DOP) | Notas de presupuesto |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Total |  |  |  |  |

Al colocar mi firma a continuación, certifico que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en esta solicitud es precisa y correcta.

**Presentado por:**

**Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Presupuesto de solicitud de subvención**

**Nombre del Solicitante: SOLICITUD DE EJEMPLO**

| Descripción | Monto de inversión TraSa solicitada (DOP) | Monto invertido por el Solicitante o Socio (DOP) | Monto total de inversión (DOP) | Notas de presupuesto |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Salario del supervisor de la empacadora | 0 | 462,000 | 462,000 | Salario del supervisor de embalaje de 38,500 DOP cada mes. Los supervisores están a cargo de gestionar el plan y el sistema de seguridad alimentaria, del cual estos artículos donados se convertirán en componentes críticos. El 100% de su tiempo es relevante para el objetivo de la subvención. |
| Salario de auxiliar de almacén (2) | 0 | 403,200 | 403,200 | Dos auxiliares de almacén a 28,000 DOP cada mes. Estos asistentes pasan tres de cada cinco días ayudando a los inspectores del Ministerio de Agricultura a revisar muestras en las cabinas de inspección y, por lo tanto, el 60% de su tiempo es relevante para el objetivo de la subvención). |
| Beneficios legales | 0 | 320,037 | 320,037 | Los beneficios incluyen seguridad social, salud y otras pensiones, así como un bono del decimotercer mes. La tasa es del 36.99% del salario. 865,200 \* .3699 = 320,037 DOP. |
| Sensor de clorador | 380,000 | 0 | 380,000 | Clorador y sensor de PH montados en panel con colector |
| Bomba dosificadora | 60,000 | 0 | 60,000 | Bomba dosificadora de 1.3 GPH control de cabezal estándar para químicos corrosivos |
| Bomba dosificadora electrónica de 24 GPD | 28,500 | 11,500 | 40,000 | Bomba dosificadora electrónica 24 GPD a 25 PSI 110 voltios |
| Filtro único | 0 | 15,000 | 15,000 | Filtro único con sedimento de propileno. |
| Bombas centrífugas Pura | 0 | 25,000 | 25,000 | Bomba centrífuga Pura de 2.0 HP 110-220 voltios |
| Actuador de válvula Aquamatic | 0 | 30,000 | 30,000 | Válvula Aquamatic 524 Actuador solenoide 115V |
| Tarifa de instalación del sistema | 0 | 100,000 | 100,000 | Tarifa para que el proveedor instale todos los componentes. Incluye materiales necesarios para equipar los accesorios. |
| Costo de electricidad para el área del clorador. | 0 | 15,600 | 15,600 | Electricidad necesaria para alimentar el sistema de tratamiento de agua. Equivale al 10 por ciento de la factura eléctrica promedio total del almacén. El monto prorrateado mensual es 1,300 DOP cada mes \* 12 meses = 15,600 DOP. |
| Suministros de Oficina (papel y formularios) para Sistema de Cloración de Agua | 0 | 2,400 | 2,400 | Se requiere papelería para informes, alrededor de 200 DOP por mes. |
| Mantenimiento de equipos para sistema de cloración de agua. | 0 | 12,000 | 12,000 | Costos de reparaciones/arreglos. Basado en estimación proporcionada por el proveedor. |
| Suministro de cloro para sistema de cloración de agua | 0 | 6,000 | 6,000 | Necesidad estimada de 500 DOP de cloro al mes \* 12 meses = 6,000 DOP |
| Suministro de ácido para sistema de cloración de agua | 0 | 6,000 | 6,000 | Necesidad estimada de 500 DOP de ácido al mes \* 12 meses = 6,000 DOP |
| Total | **468,500** | **1,408,737** | **1,877,237** |   |

1. 35 años o menos. [↑](#footnote-ref-2)
2. El Proyecto TraSa puede considerar índices de contribución más bajos de los solicitantes que sean propiedad de mujeres o jóvenes (aquellos de 35 años de edad o menos). [↑](#footnote-ref-3)